

Santiago, 04 de octubre del 2021

RESOLUCIÓN N° 546

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309-1535-2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 1) La solicitud de **MATÍAS AGUILLÓN M.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 09 de septiembre de 2021.
- 2) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la carrera para evaluación, con fecha 09 de septiembre de 2021.
- 3) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 10 de septiembre de 2021, que autoriza la Postergación de estudios del segundo semestre del año académico 2021.

RESUELVO :

Autorizar la Postergación de estudios del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **MATÍAS BRAYAN AGUILLÓN MEDINA**, Cédula de Identidad N° 20762953-7, Matrícula N° 2020850397, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.10.05 01:07:07
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.10.05 01:07:14
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.